

Diario Manabita Portoviejo, jueves 23 de junio de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 8 de diciembre de 1987 ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución N° 88.4.2.1 0035 de 19 mayo 1988.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Tobías Antonio Zambrano García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA".

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'900.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de s/.2'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1'900.000,00, por compensación de créditos.

5. El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Antonio Zambrano García.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "El capital social de la compañía será de dos millones de sucres (s/.2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una y no podrá estar representado por títulos negociables, nominativos, a la orden o al portador".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 19 mayo 1988

Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

PAVITDADO DE LA ASISTENTE